



MENDOZA, 19 de octubre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 31219/2023**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función a **María Victoria CISTERNA**, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Comunicación solicita el otorgamiento del adicional con el objeto de reconocer las funciones que desarrolla la agente en el área y que exceden a su cargo de revista.

Que el monto mensual a liquidar es de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00), durante el periodo de octubre a diciembre de 2023.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a **María Victoria CISTERNA (DNI Nro. 38.416.412 – Legajo Nro. 34.923)**, por un monto mensual de **PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00)**, a partir del UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, con el fin de remunerar las funciones que exceden al cargo de revista en el Departamento de Comunicación, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales

CAL
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo